

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
 » la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
 » la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,
 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó
 ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

VENTA

de un grandioso edificio, en construcción, para fábrica de vapor, casa, almacenes ú otros objetos, levantado en Besalú, provincia de Gerona, en el empalme de las carreteras de Olot, Gerona y Figueras.

El dueño interesará por el valor de la finca asociándose con el comprador.

Informarán á la Redacción de este periódico.

PALINODIAS.

No se llega á comprender como periódicos como el «Resumen» cuyas benevolencias para la situación son bien conocidas desde los discursos que pronunciaron las oposiciones en la campaña parlamentaria con motivo de la proposición Villaverde, vienen hoy causando la alarma en el país con la pintura de su situación, quizá mas triste, de la que hizo la prensa conservadora en su oportunidad.

«La liquidación del último año económico — escribe textualmente — ha causado verdadero espanto; y no es para menos, porque acusa una baja enorme y persistente é indica con cuánta rapidez se van agotando las fuerzas del Estado. Desde julio del 86 á junio del 87 recaudó el Tesoro 837 millones de pesetas. En el año siguiente descendió la recaudación á 764 millones. El año último ha quedado reducida á 711.

Este — añade — es el camino derecho de la ruina, demostrándolo enseguida con la baja constante de casi todas las rentas públicas y con los tristes hechos de que la situación ha devorado todo lo que tenían las cajas especiales; lo que representaban las propiedades del Estado, que van pasando á manos extranjeras; una gran parte de lo que votó el país para que España tuviese una escuadra, que es tan necesaria á la defensa de la patria, y por último, 308 millones de anticipos, á que asciende la Deuda flotante y el saldo metálico en favor del Banco de España.»

«La Publicidad» prescinde de que el Sr. Castelar haya aceptado el libre-cambio, y confiesa los inmensos perjuicios que ha ocasionado á España.

Increible parece que estos elementos sean los que apoyan un Gobierno que nos arruina con su sistema económico. ¿Que clase de patriotismo es ese?

Ahora lean y no se asombren nuestros lectores:

«El cambio entre Francia y España estaba ayer en la plaza de Barcelona á 5 1/2 por 100 con tendencia al alza.

Estas cifras aterradoras son la revelación de como saldaremos este año la balanza, sobre todo si sigue el «mildew» devorando nuestra cosecha vinícola.

Mediten los libre-cambistas, medite el Gobierno, sobre la situación que sus errores han creado á la riqueza nacional.

Negáronse á imponer un derecho arancelario protector á los productos extranjeros, alegando la conveniencia general de los consumidores. Pues bien, este derecho lo ha impuesto la crisis monetaria; y la necesidad, hace pagar inexorablemente un 5 1/2 por 100 á toda, absolutamente á toda, nuestra importación.

Ningun artículo de primera necesidad, primera materia ó de lujo, escapa al ruinoso arancel del cambio: ni el contrabandista puede burlar á este 5 1/2 por 100, verdadero é irresistible imán de nuestro numerario en oro.

Con el sistema proteccionista nos habríamos defendido, habríamos establecido diferentes derechos protectores equitativos y proporcionales; el Erario público los habría cobrado, y además muchos industriales habríanse colocado en condiciones de hacer frente á la competencia extranjera.

Hoy estamos bajo un proteccionismo artificial y ruinoso, de 5 1/2 por 100 que paga el país y no cobra el Tesoro.

La brutalidad del número, el cambio que es la fatalidad de la vida económica, pone de relieve la imprevisión de nuestros hacendistas.

Asusta verdaderamente pensar en qué condiciones saldaremos nuestras balanzas de comercio; un 5 1/2 por 100 sobre nuestra importación en

general, es la última palabra del régimen libre-cambista.»

Desgraciadamente causa espanto en el ánimo la situación actual y no es la política agena á ella. España habia ganado considerablemente en la estimación de Europa, cuando después de la muerte del Rey vió al partido conservador dar altísima muestra de patriotismo y establecerse desde entonces entre las opiniones constitucionales una benevolencia y una concordia que constituían la principal fuerza de la Monarquía liberal y de la Regencia de Alfonso XIII. Fundada en el instinto de la augusta Princesa que rige el Estado, esta confianza en el porvenir se fundaba igualmente en la creencia de un acuerdo entre los partidos monárquico-constitucionales y entre los jefes que los dirigen, no pudiendo imaginar nadie que á la lealtad de los procedimientos conservadores respondiesen con las más grandes ofensas los que eran sus adversarios legítimos en política, pero no sus enemigos implacables. Este sentimiento europeo llegó á su apogeo cuando la Exposición de Barcelona, debiéndose por igual al prestigio de la Reina, á la gran concordia de los elementos constitucionales y á la muestra de vigor que dió la industria nacional y el hermoso espectáculo de la capital de Cataluña.

Desgraciadamente, la ilusión ha sido bien fugaz: Demostraciones que no queremos recordar siquiera evidenciaron cómo la situación comprendía sus deberes políticos y de honor y qué clase de concesión se estaba obligada á hacer ó realizaba voluntariamente los elementos revolucionarios. Y cuando la situación económica del país exigía aplicar todo el concurso de los poderes públicos y de los partidos respetables representados en las Cortes al examen y acertada solución de los problemas económicos, volviendo la espalda á las luchas políticas, se presentó como panacea de todos los males ese sufragio universal, que el Presidente del Consejo creía peligrosísimo cuando regía con firme mano las riendas del Estado un Monarca en la plenitud de su fuerza y de su popularidad, y que encuentra provechoso y fortificador de la Monarquía cuando es un niño el que se

sienta en el Trono, y una dama la que dirige los destinos del Estado.

A este sufragio, que no se han atrevido á dar á sus pueblos, más civilizados que el español, ni Inglaterra, ni Bélgica ni Italia, las más libres Monarquías del mundo, y que en Alemania tiene todas aquellas compensaciones que pudieran hacerlo discutible, se sacrificarán mañana, como se han sacrificado ayer, presupuestos, leyes económicas y todos esos remedios urgentísimos y salvadores que exige la situación desastrosa de la Hacienda, tal como la dibuja «El Resumen.»

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 25 Julio de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA

Mi estimado amigo: A las once y veinte minutos del día de ayer, llegó á San Sebastian nuestro ilustre Jefe Sr. Cánovas del Castillo, después de un viage completamente feliz. Esperábase en la Estacion muchos amigos políticos y particulares, entre ellos, los Sres. Alonso Martinez Duque de Mandas, Marqués de Fuentesiel, Machimbarrena, y otros cuyos nombres sería prólijo enumerar.

Los Sres. de Cánovas, continuaron su viage á Biarritz, en cuyo delicioso sitio pasarán una temporada al lado de los Marqueses de la Puente y Sotomayor.

La acogida que en esta población encontró el Jefe del partido liberal-conservador, fué tan cariñosa como respetuosa.

Yá que hé abierto este capítulo de viages hablaré á Vds. del que muy en breve realizará el Sr. Castelar, quien sale para la Granja uno de estos días.

El Jefe del posibilismo, al dirigirse á aquel Real Sitio, lleva el propósito, según dicen, de hacerse el encontrado con S. M. la Reina, y darle las gracias por el sentido pésame que la Augusta Señora le envió con motivo de la muerte de su hermana.

Esta manera de obrar del Sr. Castelar tiene la ventaja de no parecer bien ni á sus amigos los republicanos ni á los monárquicos. A los primeros porque en el acto de su Jeje ven una especie de agradecimiento á las instituciones que nos rigen y á nosotros porque nos disgusta ver á un republi-

cano rondando el palacio de nuestros reyes.

Para hablar el Jefe posibilista con S. M. la Reina tiene el medio de solicitar una audiencia.

Esto es lo correcto. Lo otro es andarse por las ramas y no está en armonía con las buenas prácticas sociales.

La emigración de los madrileños hacia nuestras provincias del Norte, está a la orden del día y toma proporciones verdaderamente alarmantes.

Los trenes salen atestados de personajes y en la Villa del Oso y del Madroño, no quedan más que ejemplares de dos clases sociales, bastante numerosas por desgracia. Empleados de poco sueldo y los que no tienen ni poco ni mucho.

Gracias á que nuestro Concejales, ya que no nos suministran el fresco que ansiosamente demandan nuestros pulmones; al menos organizan nuevas verbenas para hacernos pasar el tiempo menos aburridos.

Y en verdad que la organizada con motivo de la festividad de la Magdalena resultó muy brillante.

Arcos de follaje artísticamente combinados con farolillos de papel y banderas nacionales, gallardetes, músicas, fuegos artificiales y sobre todo infinidad de mugeres bonitas, todo esto hemos podido ver y admirar gratuitamente por espacio de tres noches, merced al desprendimiento de los representantes del pueblo en el Distrito del Hospicio.

Anteayer terminaron estas fiesta celebradas por primera vez en Madrid y anoche tuvimos otra semejante, aunque no tan rumbosa en el Distrito de Palacio, que celebró su acostumbrada verbena en honor de Santiago.

Cuatro días de *pítmias empalmadas*. ¡Y aun hay quien desea salir de Madrid!

Ayer se celebró en la Granja, Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente. El Consejo duró dos horas próximamente.

Los Ministros dieron cuenta á Su Magestad del estado de varios asuntos, y el de Ultramar, puso en conocimiento de la Reina el hecho de haber quedado extinguido por completo el bandolerismo en la isla de Cuba, en la cual han aumentado los ingresos de una manera notable.

La Augusta Soberana, firmó un decreto, conmutando la pena de muerte por la de cadena perpétua, á los diez reos de Nava de Roa.

El júbilo que ha producido en aquella población tan grata nueva es indescriptible, y todos elogian el nuevo rasgo de clemencia de S. M. bendiciendo su noble y magnánimo corazón.

Esto fué lo más saliente del Consejo.

Con motivo de ser ayer el Santo de la Augusta Señora que rige los destinos de nuestra Nación, se recibieron infinidad de telegramas de toda España y procedentes de todas las clases sociales, felicitando respetuosamente á S. M.

El claro talento, y las virtudes que adornan a nuestra Soberana, hacen que la institución monárquica se arraigue más y más en los corazones

españoles, verdaderamente amantes de la paz y prosperidad de la patria.

Más vale tarde que nunca. Al fin el Gobierno se ha acordado de hacer algo por el país, publicando un decreto sobre economías que les remito íntegro separadamente.

Lo más correcto en esta importantísima cuestión era que el señor Sagasta hubiera presentado los presupuestos á las Cortes para su discusión; mas como de estas cosas entienden poco los fusionistas, todavía habrá que darles las gracias por lo que han hecho tarde y de mala manera.

Lo esencial es que las economías surtan efecto y tengan resultado práctico para nuestros abatidos agricultores.

Vdes. juzgarán del Decreto en cuestión.

De política lo más saliente es el alejamiento del partido liberal del ilustre general Martínez Campos, y las luchas que entre los fusionistas se entablan con motivo de llenar las vacantes de Senadores. Los ministeriales, como siempre que se trata de ocupar puestos, ponen en juego toda clase de influencias. Sin embargo esta cuestión no se resolverá hasta fines de verano.

De administración lo de todos los días: Filtraciones, desfalcos ó irregularidades.

¡Ah! lo de las 40.000 latas de petróleo introducidas de matute en esta Corte.... sin aclararse todavía. Y eso que el Gobernador ha tomado el asunto por su cuenta.

Y vamos viviendo.

Suyo amigo q. b. s. m.
P. V.

Figueras 27 de Julio de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Terminadas por largo plazo las tareas parlamentarias, única cosa que daba juego, bien que funesto, á la política; y sin ningún resultado provechoso para el país; y con un calor propio de la canícula en que hemos entrado, escasas son las noticias de mediano interés que llegan á mi conocimiento atendida la dispersión general que también las familias de aquí han emprendido como todos los veranos á sus respectivas quintas.

Háblase tan solo ahora de preparativos para ir en Setiembre próximo á la exposición de París con la esperanza de que para entonces se establecerán viajes de ida y vuelta á precios muy reducidos en combinación nuestros ferro-carriles con los franceses. Si esto resulta cierto, como es probable, no dejarán de aprovecharlo muchos ampurdaneses singularmente de la clase industrial para estudiar los adelantos de sus trabajos.

La trilla está muy adelantada; pero sus resultados nada tienen de halagüeños.

Los estivales, vulgo tardanías, van sosteniéndose gracias á los chubascos que de vez en cuando nos regala el Cielo.

Los forrages en depreciación constante como todo lo demás de algún tiempo á esta parte.

De los viñedos no hay que hablar, ni aún de los nuevos porque no darán

fruto atacados como están del mildew.

El aceite á bajo precio y sin demandas. Agréguese á todo lo dicho la perspectiva del plazo de contribución que se nos viene encima después de agotados para los gastos de recolección los pocos ahorros conseguidos á fuer de mil privaciones, y se comprenderá la triste situación de los infelices agricultores.

El Corresponsal

LAS ECONOMÍAS

Hé aquí el decreto de que nos habla nuestro corresponsal de Madrid:

«Expuestas por el Gobierno de Su Magestad ante las Cortes, en la Memoria que acompañó al presupuesto de 1889 á 1890, las consideraciones principales en que se fundaba su propósito de continuar resueltamente la marcha ya emprendida para llegar á la nivelación de los gastos ineludibles con los ingresos ordinarios, y no habiéndose discutido ni votado dicho presupuesto, fácilmente se explica la necesidad ya inaplazable, puesto que obedece no solamente á exigencias del Tesoro, sino á irresistible impulso de la opinión, de estudiar dentro de la esfera gubernativa medidas que den por resultado la mayor economía posible en cuanto á las obligaciones del Estado, ya que sea forzoso aplazar otras relacionadas con el mejoramiento del haber del Tesoro y con la sencillez y claridad en la estructura del presupuesto de gastos, con las cuales esperaba el Gobierno poder alejar las causas permanentes del déficit.

El estudio concienzudo del presupuesto que hoy continúa en vigor, en virtud del art. 85 de la Constitución, llevado á cabo al tiempo de redactar aquel proyecto, puso de manifiesto que, dando á determinados servicios una organización modesta, cual lo requiere la situación actual de la Hacienda y del Tesoro, podían reducirse los gastos públicos de los departamentos ministeriales en una suma superior á 22 millones de pesetas; y como al ponerse en vigor para el presente año económico el presupuesto del anterior, en cumplimiento de la prescripción constitucional citada, renace la facultad que el Gobierno tiene de modificar los servicios, aunque estén organizados por leyes especiales, siempre que se reduzcan los gastos y no se aumenten los sueldos ni las plantas del personal, estando, por otra parte, facultados los ministros por las leyes de 25 de Junio de 1870 y de igual día y mes del año 1880, para crear nuevos servicios, modificar los existentes y disponer los gastos dentro de los créditos autorizados, ninguna dificultad legal puede oponerse para dejar cumplido uno de los compromisos contraídos por el Gobierno con el país, sin perjuicio de someterse en su día á lo que las Cortes resuelvan acerca del presupuesto presentado á su deliberación.

Deseoso el Gobierno de obtener el concurso de las Cortes en las cuestiones económicas, aun para aquellas resoluciones que estuviesen ya comprendidas dentro de autorizaciones legales, llevó al presupuesto proyectado reformas que podía realizar por sí, en uso de dichas autorizaciones, pe-

ro la conveniencia indiscutible de que las economías que aquellas produzcan comiencen á realizarse antes que avance más el ejercicio económico, le aconsejan no esperar, en cuanto á las reducciones de gastos que están al alcance de sus facultades, á que el nuevo presupuesto sea discutido y votado, sin perjuicio de acatar y cumplir en su día lo que las Cortes decidan.

Por las consideraciones expuestas, Su Magestad el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien resolver:

Primero. Que cada uno de los ministerios revise inmediatamente su respectivo presupuesto de gastos y proponga en Consejo de ministros, antes de finalizar el mes actual, todas las economías que puedan hacerse en los servicios públicos, aunque se hallen organizados por leyes especiales, para cuya reforma está autorizado el Gobierno por el art. 8 de la ley de presupuestos de 7 de Julio de 1888, con la única limitación de no aumentar las plantillas, ni elevar los sueldos del personal.

Segundo. Que al llevar á cabo la revista de servicios se cuide de hacer efectivas, en cuanto sea posible y no afecten al presupuesto de ingresos, las bajas consignadas en el proyecto de presupuestos pendiente de aprobación en las Cortes, y aquellas otras estudiadas posteriormente y que permita una modesta organización de los servicios impuestos por la situación poco satisfactoria del Tesoro, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras consignadas en el presupuesto pendiente de discusión, cual si estuviere ya aprobado, sin perjuicio de lo que las Cortes determinen.

Tercero. Que se cuide del exacto cumplimiento de los arts. 1.º al 3.º de la Ley de Junio de 1880, que prohíbe en absoluto se dé á los servicios mayor extensión de la que permitan los créditos legislativos, procurando dejar éstos convenientemente dotados para evitar en el curso del ejercicio las ampliaciones de crédito por transferencias y suplementos.

Cuarto. Que todos los ministerios, inspirándose en la necesidad apremiante de reducir el déficit del presupuesto, aplacen la ejecución de aquellos servicios que no revistan carácter de urgencia ni representen compromisos adquiridos, hasta tanto que abierto de nuevo el Parlamento, se aprueben los proyectos de ley que han de proporcionar nuevos recursos al Tesoro.

Y quinto. Que adopte V. E. las disposiciones necesarias para que las reformas que se lleven á cabo por virtud de la revisión á que se contrae la disposición primera, principien á regir lo más tarde el día 15 de Agosto próximo.

De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 21 de Julio de 1889.—Sagasta—Señor ministro de....»

NOTICIAS.

Continúan con mucha actividad las obras para el adoquinado de la ca-

de la Cort-Real, una de las mejoras más útiles y de más necesidad para los vecinos de la capital, por lo que merece nuestro alcalde Sr. Grahit, el unánime aplauso de los gerundenses.

Mas, á propósito: el adjudicarse el servicio de dicho adoquinado, se exigió que las dimensiones de los adoquines fueran de 20 á 25 centímetros de largo, por 17 á 18 centímetros de alto y de 10 á 13 de ancho: y como hemos observado, ahora que se efectúa la obra, que los adoquines en su inmensa mayoría parece no reúnen tales dimensiones, sería conveniente se practicara un reconocimiento, y en su caso, debieran ser rechazados por faltar al cumplimiento de la contrata y no reunir la solidez necesaria para la duración de tan costosa obra, pues nos parece muy justo y puesto en razón, que después que nuestro municipio se esfuerza en hacer mejoras útiles, no es conveniente que por negligencia ó lo que sea, se tolere la falta de cumplimiento á la contrata, de lo que pudiera resultar un perjuicio para el municipio y no ser útil la mejora que con tanto aplauso está llevándose á cabo gracias al buen celo del Sr. Alcalde.

Esperamos, pues, que nuestro municipio procurará que sea una verdad la solidez del adoquinado, exigiendo el cumplimiento de la contrata demostrando, así, una vez más que se desvela por los intereses del Municipio que son los de sus administrados.

—Esta semana ha sido de grandes y desgraciadas novedades por algunas de las familias de nuestros convencios.

A las 7 de la tarde del miércoles intentó suicidarse una agraciada joven que vive con su familia en un tercer piso de una casa de la Rambla de Alvarez, lo que no pudo efectuar la desdichada, porque en el acto de arrojar-se á la calle desde dicho piso se lo impidieron los de su familia. Ignórase si tenía otros motivos que el haber sido reprendida por su familia.

A las 12 y cuarto de la misma noche de aquel día fué encontrado muerto en el dintel de la casa núm. 6 de la calle de Zapaterías viejas de esta ciudad, el vecino Juan Sagú, quien parece venia sufriendo desde algun tiempo fuertes dolores de estómago. Parece que este sugeto habia salido de su casa hacia una media hora al objeto de respirar el aire libre por ver si se le calmaban los dolores que sufría.

El mismo día un vecino de la calle del Progreso ya de alguna edad, falleció casi repentinamente de una congestión cerebral, al igual que también falleció la esposa del peluquero señor Pagés, cuya noticia fué encargado de llevar al mismo un amigo nuestro en el momento de regresar de Barcelona dicho señor en el tren de la tarde de anteayer.

A todos deseamos la conformación cristiana tan necesaria en semejantes casos.

—Ayer noche se inauguró la serie de conciertos que proyecta dar el dueño del café de Vila. En los números sucesivos nos ocuparemos de esta novedad.

—En los escaparates del comercio de los Sres. Casellas se halla expuesto un bonito trabajo caligráfico debido al joven D. Manuel Corredor.

—Sr. Alcalde, insistimos interesando á V. E. para que se disponga el reparto de morcilla á los muchísimos perros que circulan por las calles de nuestra Ciudad. Crea V. E. que es una necesidad atender este servicio y que con ello pueden evitarse consecuencias terribles.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido á D. Juan Bardí Sargento segundo de la Guardia Civil, el haber anual de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos por retiro provisional.

—La limpieza de las calles de nuestra ciudad deja mucho que desear; son muchas las que contienen verdaderos depósitos de toda clase de inmundicia. Esto, Sr. Alcalde, supone un abandono que no está en armonía con el celo de ese Ayuntamiento para llevar á cabo mejoras como las que se están haciendo, y es lástima, porque creemos que con un poco más de interés, todo podría hacerse sin grandes dificultades.

—La Diputación provincial celebrará sesión el día 6 del próximo Agosto á las 5 de la tarde. ¿Creen Vts que entre los asuntos que deben tratarse, figura el de dar cuenta de sus gestiones, la Comisión que fué á disfrutar el famoso paseo á la Côte? Pues, no señor, estos asuntos son de índole tan delicada que no cabe otra cosa que pagar y esperar sus resultados. Ya lo saben; siéntense Vts. y nada de impacencias.

—Los resultados de la trilla no son satisfactorios este año. Muchos son los propietarios que han estado equivocados en sus cálculos, pues apenas resulta por mitad el grano que otros años se obtenía en igual número de gavillas.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

Dé venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida, Sr. Blavía.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefonos por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitución. 12 y 13

GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para más detalles pedir nota de precios gratis.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión ordinaria del 10 de Julio de 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil interino y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector se dió comienzo con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aceptar como interino provisional de la escuela pública de niños

de Vilafant á D. José Bertrán, ordenando al interesado presente desde luego la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

2.º Significar al maestro público de S. Pablo Seguríes, Sr. Vilanova, que si en el primer concurso no solicita una escuela de la misma categoría y sueldo que tenía la que desempeña antes de ser reducida á incompleta, no tendrá derecho á percibir otro sueldo que el señalado por el señor Gobernador civil para la escuela de aquella localidad.

3.º Acceder á la petición del Ayuntamiento de Vilafant, referente á la cantidad que figuraba en los cargos por compensación de retribuciones al maestro público D. Manuel Bertran.

4.º Dar las gracias al maestro público de Palamós Sr. Margarit por los dos ejemplares de su invento «Recreo infantil ó Naipes instructivos» que ha remitido con fecha 1.º de los corrientes.

5.º En vista de lo manifestado por la Alcaldía de Viladrau en su escrito de 2 de los corrientes, ordenar al maestro público señor Colominas que dentro un brevísimo plazo presente al Ayuntamiento en la forma correspondiente las cuentas de material de su escuela del ejercicio económico de 1887-88; y significar al Alcalde que con respecto al otro extremo á que se refiere su meritada comunicación, tiene que acudir á la Autoridad correspondiente en la forma debida.

6.º Manifestar á los Alcaldes de San Cristóbal de Baget y La Pera que mientras no justifiquen en debida forma que los Ayuntamientos respectivos tienen alquilados locales-escuela y escuelas suficientemente capaces y decentes para los maestros no es posible acceder á la petición que interesan en sus escritos de 4 de junio y 19 mayo próximo pasado respectivamente.

7.º Acceder á la petición del Ayuntamiento de Rosas referente al alquiler de la casa habitación de la maestra en vista de lo manifestado por dicha interesada en su escrito de 8 de los corrientes.

8.º En vista de lo manifestado por el Ayuntamiento de Bañolas, referente á la consignación del alquiler de la casa del maestro público Sr. Pastells y de lo expuesto por el interesado en su escrito de 7 de los corrientes; y

Considerando que dicho maestro según manifiesta en su meritado escrito, viene satisfaciendo por el indicado alquiler la cantidad anual de 150 pesetas, se acuerda que el señor Pastells perciba la expresada cantidad por el concepto de referencia.

9.º Ordenar al Ayuntamiento de Viladrau proporcione al maestro público Sr. Colominas casa, habitación decente y capaz para él y su familia.

10. La Junta quedó enterada.

I. Con sentimiento de haber fallecido el maestro público de Vilafant.

II. De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en las escuelas públicas de Torroella de Montgrí y Ger.

III. De que la maestra pública de Vilajuiga Sra. Gratacós el primero de los corrientes se puso al frente de

su escuela por haber cesado la enfermedad que sufría.

Extranjero

Paris 25 Julio 1889

Vuélvese muy interesante la polémica de los boulangéristas con sus contrarios, especialmente respecto á varios testimonios en la comisión de instrucción de la Alta Corte de justicia.

Parece resultar de una carta publicada hoy por el *Matin* que el general Boulanger y sus amigos no dicen más que mentiras.

Primero, sabido es que durante su ministerio el general negó haber escrito al duque de Aumale y que se publicaran sus cartas, resultando un verdadero escándalo.

Ultimamente, en el acta de acusación, se vió que el general hizo, en Túnez, varios negocios de poca delicadeza con el auxilio de su amigo Buret.

Luego, el general y sus amigos contestaron que el testimonio de Buret faltó á la verdad y que el general nunca conoció á este. Pues, el *Matin* publica esta mañana seis cartas, la primera con la fecha del 22 de diciembre de 1882, dirigidas por el general Boulanger á Buret y expresando á este mucho cariño. Que dirán ahora los boulangéristas?

El señor Buret entregó también al *Matin* una aterradora carta dirigida al general Boulanger. Después de leerla, ningún boulangérista de buena fé ha de quedarse en el partido.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el número 455 de la Ilustración *Revista Hispano-Americana* que contiene el siguiente sumario.

—*Texto*: D. Miguel Tejera, por don Federico Rahola.—Flori manía por D. F. de Navas Ramirez.—Los Venozalos, por D. Miguel Tejera.—Cabezas blancas, por D. Juan de Dios Peza.—Una revolución científica, por D. José M.ª Serrate.—Un arroyo, poesía por D. José Peon Contreras.—Cantar Azteca.—Nuestros grabados.—Espectáculos.—Historia de la semana.—Anuncion.

Grabados: Marina española de guerra: El acorazado Pelayo.—don Isidoro Marin.—Rusia: Casamiento de S. A. I. el gran duque Pablo Alejandrovitz con S. A. la princesa Alejandra.—Desembarco de la novia en San Petesburgo.—Canal industrial de Berga.—Toma de aguas en Cardiola.—Estado actual de los trabajos á la salida del túnel número 9 en el kilómetro 7.—Vista del canal industrial de Berga en el primer kilómetro.—Prision de Boabdil en la batalla de Lucerna.—Rusia: (S. Petersburgo): Casamiento del gran duque Pablo Alejandrovitz con la princesa Alejandra.—Desposorio de S.S. A.A. en la Iglesia del Palacio de invierno.—Solemne entrada de la novia en la capital.

Ultima hora

Estaba ya en prensa la edición de hoy, cuando se nos aseguró que habia llegado á esta Ciudad nuestro respetable amigo el Excmo. Señor Marqués de Robert.

Con este motivo le damos la más cordial bienvenida.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

SERVICIOS DE LA COMPañIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y San-
iago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-
do de Cádiz ca la ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-
mas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca
Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Trés salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno
Alcalá 33y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda
a que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sim sma, reprd
ion hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinara sobre unao
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^a, At. Alfe
Bacelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se)
meritará por el ferro-carril á la estación que designe (portes á cargo de los compradores,

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera
as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas con
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONAT

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.